



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día miércoles 13-trece de marzo de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 01-uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.
Acuerdo O.I.1.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para campañas de programas del Municipio de Monterrey.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:



Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del Comité manifestaron no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 01-uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:



- **Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 01-uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer y único acuerdo se encontró el **Acuerdo O.I.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para campañas de programas del Municipio de Monterrey.



- **Área Solicitante:** Dirección de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- **Vigencia:** del 01-uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve al 31-treinta y uno de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.
- **Objeto:** servicios de comunicación para campañas de programas del Municipio de Monterrey.
- **Presupuesto Anual 2019:** \$91'426,100.00 (noventa y un millones cuatrocientos veintiséis mil cien pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	PRESUPUESTO ANUAL 2019
AXMEN COMPANY, S.A. DE C.V.	AXIOMA	\$300,000.00
MAGDALENA ALONSO VILLARREAL	ACONTECER DEL NORESTE	\$600,000.00
SISTEMEDIOS, S.S. DE C.V.	SISTEMEDIOS	\$800,000.00
IRENE GABRIELA PÉREZ MIER	EQUIDAD	\$492,000.00
MIRADOR DIGITAL, S.A. DE C.V.	MIRADOR	\$516,000.00
DSIGNIO VISUAL, S.A. DE C.V.	VERBOFOBIA	\$420,000.00
ISAÍ MÁRQUEZ GÓMEZ	EL CORREO	\$516,000.00
PEDRO DANIEL ORDÓÑEZ ELIZONDO	AULA 23	\$300,000.00
REYNALDO RAMÓN LOZANO CAVAZOS	SUPLEMENTO EQUIDAD	\$420,000.00
RENÉ IVÁN AVILÉS GARZA	METROPOLI	\$480,000.00
AUDITORIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	GRA	\$2,000,000.00
TV RUTA, S.A. DE C.V.	TV RUTA	\$3,500,000.00
ICONIC INTELLIGENT MEDIA, S.A. DE C.V.	ICONIC	\$2,500,000.00
GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.	CRUCERO	\$516,000.00
JUAN ERNESTO CANTÚ MURILLO	PRENSA DE LA REGIÓN	\$348,000.00
SCRIPTAMTY, S.A. DE C.V.	SCRIPTA	\$278,400.00
RTV&PRESS NEWS, S.A. DE C.V.	RTV PRESS	\$396,000.00
PUBLIMAX, S.A. DE C.V.	TV AZTECA	\$6,000,000.00
STEREOREY MÉXICO, S.A.	MVS	\$4,000,000.00
GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.	GRM	\$4,000,000.00
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	MILENIO	\$2,854,660.00
RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RADIO FÓRMULA	\$1,200,000.00
KLAVE MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	POSTA	\$480,000.00
NÚCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	NRM	\$3,500,000.00
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	EL PORVENIR	\$1,100,000.00



MOVIC FILMS, S.A. DE C.V.	MOVIC	\$9,000,000.00
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	MULTIMEDIOS	\$8,500,000.00
EDITORIAL MONTERREY, S.A.	ABC	\$2,000,000.00
GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$1,000,000.00
EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.	EL HORIZONE	\$2,500,000.00
TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	TELEVISA	\$5,000,000.00
ALDEA DIGITAL, SAPI DE C.V.	ALDEA	\$5,000,000.00
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EL NORTE	\$4,500,000.00
LA POLÍTICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	POLÍTICA ONLINE	\$360,000.00
CLAUDETTE BERNARDETTE RODRÍGUEZ OYERVIDES	POLÍTICA Y DEPORTES	\$278,400.00
EN LÍNEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA, S.A. DE C.V.	MONTERREY MAGAZINE	\$417,600.00
BREHM REPRESENTACIONES, S.C.	UNO NOTICIAS	\$800,000.00
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	IMAGEN RADIO	\$2,000,000.00
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PÉREZ	PERSONAJES	\$180,000.00
CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENCIA	\$300,000.00
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	AHORA NOTICIAS	\$156,000.00
ATARAXIA CONTENIDOS, S.A.S. DE C.V.	CONTRAPORTADA	\$156,000.00
PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	LIKE	\$240,000.00
EITMEDIA GLOBAL, S.A. DE C.V.	EITMEDIA	\$300,000.00
EDITORIA REGIO, S.A. DE C.V.	EL REGIO	\$208,800.00
JOSÉ ISABEL CANDELARIA CASILLAS	REVISTA CAMBIO	\$120,000.00
VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.	HORA CERO	\$584,640.00
GENERANDO VENTAS, S. DE R.L. DE C.V.	SOLO OFERTAS	\$250,000.00
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	PUBLIMETRO	\$160,000.00
EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	EL FINANCIERO	\$500,000.00
SER COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	MONTERREY CITY MAGAZINE	\$1,300,000.00
JUAN MANUEL ELIZONDO GARCÍA	DISTRITO NOTICIAS NORESTE DNN	\$360,000.00
CARLOS ALBERTO GARCÍA VARGAS	ACOP AGENCIA RE	\$360,000.00
ASESORES CORPORATIVOS Y HAC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	PUNTO NOTICIA	\$360,000.00
RAÚL CARRIZALES VALERO	CUALIDAD POLÍTICA	\$120,000.00
RAÚL CARRIZALES VALERO	PRIMICIA/EL GRÁFICO	\$120,000.00
TEAM ONE 2018, S.A. DE C.V.	RINCÓN DE MAQUIAVELO	\$480,000.00
MARILÚ OVIEDO RODRÍGUEZ	CONEXIÓN NL	\$278,400.00
URBAN FAM, S.A. DE C.V.	URBAN FAR, S.A. DE C.V.	\$360,000.00
RICARDO MANUEL VILLAGRÁN VICENT	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	\$3,000,000.00
MARYANGEL MARTÍNEZ MACÍAS	MISIÓN INFORMATIVA	\$139,200.00
CYANMEDIA LAB, S.A. DE C.V.	CYAN MEDIA LAB	\$2,320,000.00
MAGENTA MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.	CÓDIGO MAGENTA	\$200,000.00



FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación Directa.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa cuando:

Fracción II.- Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes, bueno lo primero que quiero decir es que evidentemente para un gobierno, para todos los gobiernos la comunicación con los ciudadanos es primordial para poder transmitir programas, las campañas y las acciones que se hacen y en ese sentido pues estoy de acuerdo que es una acción que se tiene que hacer, sin embargo, el escrito que viene, que me circularon dice que la Dirección de Comunicación tiene como objetivo la correcta división y la información que llega al público que el gobierno de Monterrey requiere. Y aquí empiezan mis preguntas porque si hablan de un*



público en particular y después habla de la población en general, yo quería preguntar si tienen algún tipo de estudio, porque también más adelante hablan de que se hizo un análisis de las herramientas informativas más eficaces y estratégicas, si tienen algún estudio de segmentación de los públicos con las pautas que se hacen, porque este estudio que mencionan aquí, perdón análisis, a mí no me circularon ningún tipo de documento, en la sesión pasada yo comentaba que pues entre más completos vinieran más fácil aclarar las dudas leyendo documentos y papeles que estando opinando aquí en las sesiones, pero bueno para eso son las sesiones; entonces yo quería preguntar si tienen algún tipo de segmentación de público porque así lo mencionan y también si tienen algún estudio porque viene un poquito más adelante, ¿Cómo hicieron el levantamiento de los diferentes programas y áreas o campañas como lo mencionan en el documento? y ¿Cuáles son constantes? y ¿Cuáles son para comunicación? digamos de coyuntura o de las situaciones que se van surgiendo con el día a día, no sé si me pudiera.

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) *Todo lo que se maneja en el área de comunicación, sobre todo la manera en que buscamos difundir con los diferentes canales, ya sea televisión, radio, prensa, redes sociales inclusive los mismos ".com" de todos los medios que al final de cuentas van dirigidos a diferentes segmentos de la población nosotros les hacemos el análisis en base a nuestro monitoreo, un monitoreo con un equipo en donde damos seguimiento a todas las campañas o anuncios del día a día que se solicita al medio de comunicación, se hace un registro, tenemos el reporte, no viene ahí pero con gusto se lo hacemos llegar y es la manera en que nosotros llevamos ese registro o ese análisis, puntualmente con cada proveedor de servicios de comunicación. Por otro lado, por ejemplo, una cosa es el día a día los temas comunes de la misma administración, yo quiero comentarles que bueno que, ya que arranco el año, ya que iniciamos en este marzo que vamos tarde con algunas de las campañas que son específicas, en este caso sobre todo en el área de seguridad a lo mejor pueden decir bueno pues vamos a lanzar una campaña de seguridad, ¿Cómo llevas tú ese control?, ¿Cómo llevas tu ese registro que los medios de comunicación que vienen en ese listado están cumpliendo con la difusión?, eso mismo lo hacemos con la parte de nuestro monitoreo interno contamos con un equipo de 05-cinco o 06-seis personas aproximadamente que lleva ese registro el que llevemos a cabo esta reunión es muy importante para nosotros que puedan ya votar, que tomen su decisión porque si vamos retrasados sobre todo en el área de seguridad queremos lanzar esta campaña de reclutamiento por ahí hay un número fijo mensual que se requiere o que se hace la petición a recursos humanos, es importante salir ya, es importante empezar a producir, esta campaña producir los spots, como les comente, no simplemente es producir un video y lanzarlo a las televisoras sino utilizar todos los canales y medios de comunicación para llegar a los diferentes sectores de la población, tenemos por ahí la parte de lo que es la temporada acuática y no hemos salido con nada de información creo que el ciudadano tiene que estar enterado de la temporada acuática arranca el 21-veintiuno de marzo y todo va depender de la votación de esta mesa que podamos salir ya al aire con alguna campaña, te digo he sido muy puntual en la parte del estudio es así como lo hacemos de manera interna, tenemos el departamento de mesas y monitoreo, te lo podemos hacer llegar sin ningún problema de manera directa.*



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) Bueno entiendo la parte del monitoreo, pero díganos viene siendo como la parte verificativa pero ¿Cómo hicieron para determinar cuánto contratarle a un medio u a otro?, porque también vi que más adelante decía que en función de la experiencia y una serie de factores habían hecho perspicacia o eficiencia y habían llegado propuestas, mismas que tampoco vienen en el documento, entonces digo, me imagino que de algún lado llegaron al número de cada uno de los distintos.

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) Esto se hace en base a los costos que ellos manejan y en base al número que hemos utilizado año con año en las diferentes campañas pues de la administración pasada, bueno continuamos con eso y basándonos en los precios que el medio de comunicación nos hace llegar y dependiendo del tiempo con el que queremos implementar esa campaña, por ejemplo, la parte de lo que es el predial en el 2016-dos mil dieciséis el predial se manejó nada más 03-tres meses cuando en el 2017-dos mil diecisiete y 2018-dos mil dieciocho, a lo mejor dices joye se le invirtió mucho! Sí, pero nada más que la campaña del predial es todo el año, que obviamente también se refleja en ingresos o en beneficios tanto la parte de reclutamiento bien podemos lanzar una campaña austera pero que sea de una duración de un mes a lo mejor 20-veinte días, 15-quince días no va a servir; esa campaña tiene que ser permanente de aquí a diciembre, eso se basa en los montos que cada medio de comunicación nos hace llegar en sus cotizaciones que van dentro de los contratos establecidos los cuales se realizan previamente sino no hay avance, no hay un contrato a firmar, otra de las cosas también que si quisiera comentarle a la mesa es que antes no existían contratos, empezamos a ejercer contratos a partir del 2015-dos mil quince en el momento que inicia la administración del Lic. Adrián antes no había una medición, no había un registro, por lo tanto creo que hubo ciertos malos manejos en el orden de llevar esos temas muy puntuales de seguimiento sobre todo en la parte del monitoreo porque una consecuencia muy fuerte nos dejaron una deuda de un poco más de \$120,000,000.00-ciento veinte millones de pesos, la cual en los años pasados hemos ido cubriendo y en la actualidad tenemos 0-cero adeudo, que beneficio nos da eso que este año al no tener ya una deuda de administraciones anteriores por cubrir nos da más facilidad para poder abarcar muchísimas más campañas, para poder abarcar más temas como prevención del delito que no se había atacado de manera muy fuerte, la parte del C4 como funciona este nuevo sistema que no se ha comunicado como hemos querido comunicarlo, ¿Por qué?, porque estábamos muy limitados a un presupuesto, es así como nosotros vemos, como nosotros hacemos el análisis para asignar un monto es en base a los precios que nos asigna el medio de comunicación, no necesariamente no lo tenemos que consumir todo, obviamente si el medio de comunicación no cumple o si nosotros no tenemos una campaña en “equis” mes del año el contrato no nos obliga a consumirlo, si tú ves un monto no necesariamente me lo tengo que acabar.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) Entiendo que es un techo.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Son contratos abiertos.



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *02-dos cosas de ese mismo tema, aprovechando que está aquí el representante de la Contraloría, si hubo malos manejos de administraciones pasadas lo mínimo que esperaríamos es que haya habido una formal investigación.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *El término no fue el adecuado, no fueron malos manejos, lo que pasa es que al no haber contratación y no hacer el procedimiento adecuado con eso, yo creo que a eso se refería.*

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) *Sí, a eso me refería.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *No fue el procedimiento adecuado para la contratación de los medios de comunicación porque sí se verificó el adeudo que nos dejaron, pero el problema fue que no ha pasado por el Comité, pero no fue no detectamos al menos en medios de comunicación no detectamos ahora, inclusive la partecita de los medios de comunicación que no se justificó que hayan dado el servicio no se pagó ¿Verdad?, se analizó el saldo que nos dejó la administración que fue alrededor de \$120'000,000.00-ciento veinte millones de pesos, se verificó que el servicio haya sido prestado, el problema que le detectamos es que no paso por el procedimiento adecuado, se me hace que el termino no fue el adecuado.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Desconozco, yo le pediría a la Contraloría que su función es justamente investigar eso, yo no puse palabras en boca del señor y si hay un mal manejo y esa es una postura del PAN (Partido Acción Nacional) y mío, yo le pediría que se hagan las denuncias pertinentes y se investigue y se llegue hasta las últimas consecuencias, y si no es así, para eso están las instancias.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Sí.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo le preguntaría al Director si de los programas y campañas permanentes o ya establecidas institucionales de los más de \$91'000,000.00-noventa y un millones de pesos que se están proponiendo aquí ¿Cuáles son para campañas que ya tienen establecidas como el predial, el C4, seguridad y la de albercas? y ¿Cuáles son para temas de coyuntura, si tuviera algún dato aunque sea así a mano alzada del porcentaje de estos \$90,000,000.00-noventa millones de pesos?, ¿Cuáles son para campañas específicas?*

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) *Para las campañas específicas más o menos alrededor de un 40%-cuarenta por ciento sino es que casi el 50%-cincuenta por ciento del tema de las asignaciones por presupuesto, sobre todo por la elaboración de los materiales de producción la pauta sobre todo de los medios de comunicación.*



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, yo pediría pues este tipo de información si me la pudieran compartir si no una comisión específica, pero si es un tema sencillo para la ciudadanía, saber oye este programa, este programa, este programa, etc. son las bases las que utilizamos, lo demás es la coyuntura día a día no le vemos inconveniente, para nosotros es importante.*

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) *No tenemos inconveniente, se puede compartir.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Haber yo entiendo que los montos una pregunta era, ya lo menciono ahorita es digamos los medios notoriamente conocidos y establecidos, normalmente conocidos como medios masivos de comunicación ya sea de la televisión, la radio, los periódicos que son las otras formas de difusión, no las redes sociales, no el internet, pues son de todos conocidos, las marcas, las televisoras, creo que en ese sentido, un poco la excepción que se hablaba en el otro caso pues es como una patente, es alguien privado y nada más ese periódico o esos 03-tres o 05-cinco o como mencionan algunos reglamentos y leyes de los demás circulación de eso no tengo ningún problema al respecto, pero si veo una serie de datos que ahorita mencionan en el documento que lo estudiaron, que vieron, que fueran moralmente íntegros, que tuvieran experiencia, y pues digo quizás no soy especialista en el área de comunicación, pero veo un montón de razones sociales y de marcas que francamente me parecen desconocidas a lo mejor es negligencia mía pero pues ahí si yo pediría que tuvieran una observancia mayor y en el caso de temas de redes sociales, de pautas digitales pues yo pensaría que este análisis que hicieron pues si tiene que ver con un tema de alcances, también me gustaría saber que si lo que se hace es una difusión con una serie de conceptos que eso si no lo manejo, de alcances sociales, de visualizaciones, de segmentaciones y a quien están enfocadas esas, porque si bien en medios masivos de monitoreo relativamente sencillo, a mí me parece como muy especializados en el tema, en el tema de redes sociales hay conceptos como "sociality" que te ayudan pero que no te dan la certeza al 100%-cien por ciento porque las pautas también pueden ser juntas, ese tipo de datos si sería importante ver ese concepto, porque ahí normalmente yo no veo que estén en Facebook, Google u otro, me imagino que lo debieron haber tomado de una agencia entonces aquí sí puede haber diferencias en los costos de unos y otros y ahí si hay variaciones importantes entonces yo si pediría que ese tipo de datos pues también fueran públicos porque se puede prestar para bien o para mal a coaccionar la opinión publica en la parte que tiene que ver con pauta digital y menciono bueno pues aquí viene en la economía, en la eficacia y eficiencia a mí me parece que el documento está bastante corto si bien la Ley y el Reglamento Municipal prevén las excepciones para una adquisición por una asignación directa digo no pienso en las televisoras, no pienso en los periódicos ni en las radiodifusoras pero si en las agencias que hacen serie digital u otro tipo de producciones de una serie de contenidos como spots, diseño gráfico, animaciones y demás pues ahí sí creo que podría perfectamente ya que hablábamos del techo presupuestal que no necesariamente te lo tienes que gastar pues la Ley prevé un excepción pero no necesariamente tenemos que usar las excepciones y esto que es basado en la postura recurrente en este caso del PAN (Partido Acción Nacional) pues tratar de*



que haya una transparencia porque uno de los conceptos que marca es tratar que haya una transparencia, pero si aquí hay un montón de razones sociales y de empresas que en algunos casos ni siquiera existen, yo me di a la tarea de hacer una búsqueda muy rápida y hay empresas que las buscas y "Acontecer del Noreste" no tiene ni página de Facebook, no tiene una página web para un presupuesto de \$600,000.00-seiscientos mil pesos y las únicas facturas que se rastrean así públicamente de una "googleada" son de 2016-dos mil dieciséis, yo pensaría que si son una agencia de comunicación o de difusión de contenido pues tengan mucho más actividad digamos en las redes sociales, "Mirador Digital" no tiene página de Facebook, tampoco tiene página web y fue más de \$500,000.00-quinientos mil pesos, "Verbofobia" dice que es una revista para jóvenes y solamente tiene 1,755-un mil setecientos cincuenta y cinco seguidores, los jóvenes son activos digitales y todo prácticamente no leen el papel o lo hacen digital, su última publicación es de hace un mes y su última publicación en twitter por ejemplo es de 2016-dos mil dieciséis tiene un poquito menos de \$400,000.00-cuatrocientos mil pesos, poquito menos de \$500,000.00-quinientos mil pesos, "Monterrey Magazine" en una búsqueda así rápida de Google dice que está permanentemente cerrada, no tiene página de un tipo, no tiene de otra y tiene más de \$1'000,000.00-un millón de pesos al respecto evidentemente hoy tenemos sesión de Cabildo y ha habido un montón de trabajo en Comisiones y fue una búsqueda que hice aleatoria, por todo esto, digo yo no sé si de un caso en particular quieran comentar algo, las empresas de medios de comunicación masivos notoriamente conocidos pues creo que no tengo ninguna objeción al respecto, pero situaciones como estas nos dejan mucha suspicacia de cómo se procesan porque si justamente se dedican a comunicar y a difundir pues me parece que es una aberración que no tengan ellos una plataforma para hacerlo, si vemos la numeraria de los \$91'000,000.00-noventa y un millones de pesos más o menos como \$50'000,000.00-cincuenta millones de pesos se reparten solo entre los medios masivos de comunicación como el "ABC", como "MVS", como "RADIO FÓRMULA", como "EL PORVENIR", "MULTIMEDIOS", "DOMINIO RADIO", "EL HORIZONTE", "TELEvisa", "IMAGEN", "EL NORTE", "EL FINANCIERO", creo que medios que todos los que estamos en el ámbito político conocemos y la sociedad en general pero eso es solamente como el 55%-cincuenta y cinco por ciento del presupuesto y el otro 40%-cuarenta y tantos por ciento que ya no tiene que ver con si es de coyuntura o si es de programas o campañas establecidas se van en razones sociales o situaciones que podrían caer en estas situaciones y eso para nosotros si es muy preocupante, si hicieron un análisis y tienen los currículos en caso de la sesión pasada que se veía la contratación de servicios fiscales, de cobranza y otro tipo de situaciones, nos hicieron llegar los currículos de las empresas, con poco tiempo pero nos los hicieron llegar, en este caso no nos los hicieron llegar y para nosotros estas empresas digamos no tan conocidas o quizás son demasiado especializadas que por eso no las conocemos pues si nos generan una situación.

(Director de Comunicación de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez) *Y todas tienen su currículum, para poder nosotros generar, o que puedan participar se les pide una serie de requerimientos para que aquellos que cumplan esos requerimientos, inclusive anexar de todos los servicios que ellos pueden dar, para poder pasar*



o asignar este proceso; cuenten con la información que requieran puntual, nos podemos sentar de manera particular para revisar cada uno de ellos no tengo ningún problema.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo lo que pediría y fue lo mismo que pedí la sesión pasada es que no sé cuál es el procedimiento del área que necesitas coordinar del Comité, pues si a ustedes si les hicieron llegar toda la información, a mí en lo personal no me llegó esos currículos, ese análisis, esos datos, no sé si a los demás, pero digamos a lo mejor muchas de estas situaciones, cuestionamientos yo los quisiera tener antes de que me pongan a votar y en todo lo anterior digo y para no alargar mucho más el asunto, creo que está claro la postura es que yo pediría que se retire al menos las que yo ubico que no son públicas y que ese sea el posicionamiento de nosotros todas las que son notoriamente conocidas digamos pues una cotización la puede hacer cualquiera o sea si la gente técnica que me hizo el dictamen y que hizo ese análisis no pudo encontrar esto que yo hice hace 15-quince o 20-veinte minutos pues entonces no sé de qué estamos hablando, esa es mi posición yo pido no se aquí como aplica si es coordinación o si presidencia del comité, que lo ponga a consulta y a todos los que son notoriamente conocidos como lo que mencione ahorita, no tengo ninguna objeción al respecto pero que esto que se haga un análisis.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Todas las empresas forman parte del padrón de proveedores del Municipio.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *No, tratándose de medios de comunicación entre otros supuestos están exceptuados de darse alta en el padrón de proveedores, algunos se acercan y se dan de alta, se reciben, por una parte, por otra parte, la facultad expresa del usuario de realizar ese dictamen está totalmente apegada a derecho y la sospecha de alguna situación pues recae en una revisión ya sea por parte de la Contraloría, o una alimentación por parte del área usuaria, nosotros con eso no podemos juzgarlo la responsabilidad del señor en este momento en la mesa, él tendría que demostrar eso pero no aquí, el dictamen está perfectamente apegado a derecho, no pudiera yo cuestionarle o asegurar eso, eso es lo que sugiero. ¿No sé si haya otro comentario?*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Todos los integrantes del Comité tienen esa información y cada quien lo proyecta en un voto.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Pues yo quiero decir que no la tengo, yo la tuve que buscar porque ni el análisis que menciona el dictamen aquí para ver las herramientas viene anexado ni los currículos de las empresas no vienen anexados, pero esa es tarea que yo tuve que hacer aparte y entiendo que al final de esto se decide con votos lo que quiero que quede muy claro es esto tampoco quiero entorpecer las tareas de comunicación como temas de seguridad y otras cosas que se tienen que hacer pero si viene todo el paquete.*



(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Yo creo que se puede solicitar al área y si se tiene una duda puede solicitar a la Contraloría que se investigue.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Tiene responsabilidad totalmente el área de sustentar eso que plasma en el dictamen totalmente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo pediría una solicitud muy atenta de que la Dirección de Adquisiciones y la parte jurídica pues entiendo que está apegado a derecho un documento, pero pues evidentemente hay excepciones que la Ley y el Reglamento marca, pero que si revisaran situaciones como estas, a lo mejor pues Google está equivocado y tiene toda la chamba, pero pues digamos si eso es lo que uno tiene en la casa porque no le circulan documentos pues tristemente me tengo que ayudar de este tipo de información que pues notoriamente pública que en cualquier búsqueda valga la redundancia en un buscador de internet, entiendo lo otro y si hay consecuencias que lo hagan, yo pediría y que quede claro y espero que quede en el acta que las áreas involucradas y la Contraloría pues hagan una observación de esto y como dicen, si bien esto es una aprobación si se da de algún techo y de alguna posibilidad de ejercer no necesariamente tienen que hacerlo y si hubiere alguien que está mal que lo revisen, digo mi postura sigue siendo que se retiren todas las que no son públicas y que se haga un análisis pero lo pongo a consideración de la mesa y esa es la postura del Partido Acción Nacional (PAN) con todos los que son notoriamente públicos y reconocidos como medios masivos de comunicación no tengo ningún problema, esa es mi postura.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *No podríamos juzgar en este momento y desmenuzarlo legalmente ahorita en la mesa ese dictamen.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Por parte de la Contraloría necesitaríamos una denuncia directa a la Contraloría para poder intervenir, aunque se asente en el acta esta circunstancia que quede en el acta del Comité de Adquisiciones, aquí lo importante sería una denuncia directa a la Contraloría para específicamente saber de qué estamos hablando.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Nosotros lo haríamos, pero yo pensaría que la silla de la Contraloría como instancia en el parte de un Comité tan importante como este que ejerce recursos públicos pues pudieran hacer cosas de oficio, pues aquí está la lista de todo, nosotros haremos lo propio en esto que encontré, así ojalá y de verdad que estemos equivocados verdad, pero yo pediría que eso creo que son las atribuciones de la Contraloría para hacerlo, pero pierda cuidado nosotros haremos el señalamiento por los medios conducentes, pero si quiero que eso quede claro.*



(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Nada más de Auditoría por parte de la Contraloría pasan todo ese tipo de situaciones, normalmente siempre abarcamos los puntos importantes de las aplicaciones del Municipio.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Me preocuparía mucho que haya contratos previos con estas empresas y que hayan pasado esos programas de auditoría y ahora les estén dando un nuevo contrato y los hayan revisado.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Para ver esa situación de que no facturo o que la empresa no este dada de alta o no tiene domicilio es muy complicado con él porque para que salga un cheque, se tiene que hacer un contrato, se tiene que hacer que se recibió del servicio, el área usuaria tiene que darle un documento donde se recibió el servicio y posteriormente lo revisa adquisiciones y luego lo vuelve a checar Egresos y luego ahora si ya se registra de forma adecuada, también la Auditoría Superior del Estado revisa casi un 60%-sesenta por ciento de las operaciones de todos los egresos que tenemos entonces digo hay demasiados filtros para que una factura así de una empresa de dudosa se le llegue a pagar un cheque.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo lo que quiero decir es que no me refiero a un tema fiscal ni de orden administrativo porque pues eso me imagino que cumplen con todo porque ahí si hay una situación legal, penal que tiene que salir en ese ataque, pero justamente el tema de que haya excepciones y que se den adjudicaciones directas y no sea un tema abierto a licitaciones en el caso no de los medios que son prácticamente como patentes, si no la parte digital, todo lo que tiene que ver con desarrollo y contenidos que pude hacer prácticamente cualquier empresa que se dedica a eso y lo emiten a una lista de 40-cuarenta o 50-cincuenta sociedades anónimas pues creo que se presta a este tipo de situaciones y no voy a la parte de si está bien facturado, si está bien contablemente si cuenta con el domicilio y eso no, yo pienso que eso lo superamos hace muchos años en la administración pública, a lo que me refiero es que efectivamente se dé un servicio de difusión y no sea una simulación en papel para que cumpla con todo lo otro, esa es la postura y lo que no quisiera que sucediera, para que efectivamente los recursos se utilicen para eso son para la difusión en ese caso particular, no me refería a la parte fiscal ni a la parte legal del asunto si no a la parte efectivamente del desarrollo para lo que se trata.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *En cuanto a si se presta o no el servicio la verdad no me explique, pero cuando se hace el entregable se tiene que dar por parte del área los elementos necesarios de que, si se prestó el servicio, el área tiene que soportar con todos los spots y con toda la publicidad o revistas y copias y todo el soporte de que se prestó el servicio.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *En el caso de difusiones pues la suspicacia es que si se dedican a hacer difusiones o contenidos y no tienen digamos un canal de*



salida a lo mejor estoy mal, a lo mejor ellos hacen cosas que no tienen que ver con una salida propiamente en un canal propio.

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Se tiene que dar por parte del área, tiene que soportar.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Exactamente, por eso digo que me genera cierto ruido y al no habernos compartido esa información pues digamos si aquí es donde venimos a tomar esas decisiones pues que me la quieran entregar después me parece muy loable, pero yo quisiera que me las entregaran antes de que se tome la decisión o yo no sé en base a que vayan a tomar la decisión los que tienen voto en esta mesa, esa es la postura de Acción Nacional yo espero que las diferentes atribuciones que tengan los que están aquí en la mesa las ejerzan para que en beneficio de la ciudadanía se utilicen los recursos de forma correcta para la población.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Continuamos.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo pediría que se votara que se excluyeran las razones sociales que no fueran totalmente reconocidas, yo pediría eso, que lo pongan o no sé si pasar a la votación, o no sé cuál es el procedimiento.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Es que no se pudiese agregar un punto de acuerdo en este momento, ni juzgar, ni dudar del voto de confianza de cada servidor público que está dentro de sus facultades, sería muy riesgoso juzgarlo aquí la verdad y legalmente no podemos agregar un punto de acuerdo, se asienta todo en el acta.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo no digo que eventualmente no se puedan contratar, lo que digo es que se verifique que se separe lo que ya es claro y efectivo yo me imagino de medios que son notoriamente conocidos y que funcionan y operan en este tipo de servicios, las otras nada más que revisen y si efectivamente cumplen con todo esto esa es la postura si no se puede votar nada más que quede claro.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Todo va a quedar asentado, el área usuaria el compromiso que hace hoy, que quede asentado en el acta y darle seguimiento.*

(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *El Comité les da seguimiento a las acciones de cada una de las empresas y al programa, los spots todo lo que ya se está diciendo que van hacer cada una de ellas, este mismo comité le estaremos dando seguimiento.*



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y quiero aclarar que yo no tenía el gusto de conocer aquí al señor Director (de comunicación) no tengo ninguna situación con ninguna cosa ni con ella ni dudo del funcionamiento de la ética de los funcionarios, pero con los elementos que me dieron de dictamen de 07-siete u 08-ocho páginas y sin todo lo otro pues uno muy llanamente, hace la búsqueda que puede, ojalá y esto esté mal o efectivamente cumplan con lo otro no estoy acusando de nada en particular, pero señalo ciertas cosas que yo pude alcanzar, que cualquier ciudadano pudiera haber buscado con una búsqueda en internet valga la redundancia.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.I.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios de comunicación para campañas de programas del Municipio de Monterrey.

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 voto)**

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.



Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no haberse registrado asuntos a tratar se dio por desahogado el presente punto del orden del día, por último se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 17:57-dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MONTERREY




LIC. ALEXANDRO GONZALEZ CANTÚ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

**POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



ING. EDGAR FEDÉRICO GUERRERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL